

## Precios de suscripción.

Avila, un mes.. 1'25 pesetas  
Idem, un trimestre.. 3'50 id.  
Fuera, trimestre.... 4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

## COMPANÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado, convocar á Junta general extraordinaria de Accionistas para el día 15 de Diciembre próximo, en el salón de actos del Banco de España, Madrid, á las dos y media de la tarde.

La convocatoria tiene por objeto: 1.º dar cuenta á los señores accionistas del nuevo contrato celebrado con el Estado y de las alteraciones en los Estatutos de la Sociedad impuestas por el mismo; y 2.º someter á su aprobación, si se reúne número suficiente, otras reformas de dichos Estatutos.

Tienen derecho de asistencia á la Junta de accionistas los que posean, con tres meses de antelación al día en que ésta se celebre, veinte ó más acciones, siempre que las conserven en dicho día.

En la Sucursal del Banco de España y en la Representación de la Compañía, pueden los señores accionistas adquirir las tarjetas en que se acredite su derecho de asistencia, previas las formalidades que establecen los Estatutos.

## EL DESCANSO DOMINICAL

Los dependientes del comercio de Avila.—  
Telegramas al Ministro y al Diputado.

Tiempo hace que la opinión pública venía reclamando, en vista de que el precepto religioso de la santificación de los días festivos se iba convirtiendo en letra muerta, que el Estado tomara cartas en el asunto y obligase al descanso.

Algo paradójico es, dados los principios que informan las modernas constituciones y la tendencia individualista que predomina en las leyes, que los Gobiernos impongan por la fuerza lo que solo por libre voluntad debiera cumplirse.

Pero sea de esto lo que quiera la conveniencia del descanso dominical es indudable; y, pues el ciudadano olvida frecuentemente ese deber que tiene, no está demás que el Estado se le recuerde bajo formas más ó menos coactivas.

Lo esencial, á nuestro modo de ver, es que el precepto se cumpla.

Diferentes veces se ha tratado en Avila de que los comerciantes é industriales cerrasen sus establecimientos los días festivos, y algo respecto del particular llegó á conseguirse, puesto que se acordó no abrir aquellos en determinados días.

Nuestros celosos Obispos no han cesado nunca de reclamar que el precepto del descanso dominical se cumpliera íntegramente, pero sus deseos no se han visto satisfechos.

Por fin los Gobiernos se han ocupado de esta cuestión, y en breve, según creemos, será un hecho el proyecto de descanso en días festivos.

Así lo piden los dependientes de comercio de toda España y en tal sentido telegrafiaron ayer al ministro de la Gobernación y Diputados á Cortes, por sus respectivos distritos ó circunscripciones.

Los de Avila, ante la actitud de sus compañeros de otras provincias, era natural que no permaneciesen indiferentes, y, puestos de acuerdo, una comisión de los mismos en nombre de todo el gremio dirigió ayer por la mañana al Sr. Ugarte y al diputado á Cortes por esta capital los siguientes telegramas:

Ministro Gobernación  
Madrid.

Dependientes comercio Avila saludan respetuosamente V. E. y ruegan coadyuve eficazmente se convierta en ley proyecto descanso dominical.

Por el gremio.—Cándido Grande, Baltasar Yañez y Victorino Martín.

Conde Crecente.—Congreso.

Madrid.

Dependientes comercio distrito que representa en Cortes V. E. le saludan respetuosamente y suplican apoye proyecto descanso dominical.

Por el gremio.—Cándido Grande, Baltasar Yañez, Victorino Martín.

Una indicación para terminar.  
Cuando sea un hecho el descanso dominical ¿no podrían los dependientes de comercio de esta ciudad crear un centro donde á la par que honesto recreo encontrasen medios de instrucción y cultura? Y ¿no podría ser dicho centro la base para crear más adelante una escuela libre de comercio?

En la asociación está el secreto de muchas de estas cosas: asociense, pues, los dependientes de comercio de Avila, bajo la base del apoyo de sus principales, y traten de elevar á la mayor altura posible el nivel de su cultura moral é intelectual.

## GUISO DEL PAÍS

### PRENDAS DE ABRIGO

Estamos caros lectores en el rigor del invierno, y soplando el huracán es tan violento y tan fresco, que me parece que estamos á cinco ó seis bajo cero. A pesar de tanto frío está despejado el cielo, y lanza sobre la tierra sus rayos hermosos Febo. Con que si acaso se nubla *La debacle* caballeros, á perecer, ó á morir no sin hacer testamento y dejar á los amigos, como prueba del afecto, que se les profesa, muchas expresiones y recuerdos; alimentos sin igual para echar en el puchero y sin rival panacea para que se abrigue el cuerpo.

FRANCISCO DELGADO.

## LA DESAMORTIZACIÓN

### MERIENDA DE NEGROS

VI

Se deben láminas de Deuda pública y los intereses de las mismas á los Ayuntamientos

desde 1855, que empezó la gran desamortización de los bienes nacionales, como lo prueba el hecho de que en 35 años que hace que se vendió al pueblo de Almirante la finca de beneficencia, todavía ha sido corto el plazo para entregarle la lámina; pero de las épocas que más láminas faltan que entregar es desde 1876 y desde 1882; desde 1876, porque en ese año se decretó que el producto total del 80 por 100 de propios y de beneficencia é instrucción pública se empleara en comprar Deuda pública en subasta y no se cumplió lo decretado, como si las leyes no se promulgaran ó hicieran para que las cumplan lo mismo los gobernantes que los gobernados, como si lo decretado no obligase lo mismo al que manda que al que obedece; y se deben muchas más desde 1899, porque desde esa época se han vendido todos los montes y dehesas boyales de época extensiva, pertenecientes los más á comarcas pobres y á pueblos pequeños y de poca influencia política.

Porque exceptuados de la desamortización según el art. 2.º del Real decreto de 26 de Octubre de 1855, los montes cuyas clases arbóreas fueran abetos, pinabets, pinsapos, pinos, enebros, sabinas, tejos, hayas, castaños, avellanos, abedules, alisos, acebos, rebollos, quejigos y piornos, por regla general todos situados en terrenos fríos, elevados y montuosos; cuando subió al poder en 1882 por primera vez después de la restauración el partido liberal, de abolengo desamortizador, su ministro de Hacienda, señor Camacho, quiso vender todos los montes públicos de la nación, exceptuados hasta entonces de la desamortización, tasándoles dicho ministro en la enorme suma de 3.609 millones 600.000 pesetas, con seguridad, en diez veces más que hubieran valido en la subasta, teniendo en cuenta que los pueblos, ante el temor justificado de que se los vendan en vez de guardarlos y conservar los, los han destruido, y además que, no habiendo recibido el Tesoro público de las ventas de los bienes del Estado, clero, cofradías, obras pías y santuarios, órdenes militares, secuestros del exinfante D. Carlos, propios, comunes, beneficencia, instrucción pública y los de la corona desde 1850 á 1890, 1.434.218.580,13 pesetas, no iban á valer los restos de los montes que faltaban que vender, mucho más de todo lo vendido en cincuenta años, tiempo en que ha tenido lugar la desamortización general de los bienes nacionales.

Pues bien, ya que no se vendieron entonces todos los montes públicos de la nación, se hizo una nueva clasificación de ellos, por la cual se declararon en estado de venta todos los que no llegaron á un número de hectáreas determinado, que creemos fué el de 166, y en esta clasificación se incluyeron también las dehesas boyales de poca extensión, y por eso á los pueblos pequeños, pobres y sin influencia es á quien más láminas se les debe, pues á las poblaciones grandes por regla general no tenían montes de poca extensión, y los grandes, ó no se los han vendido, ó se les ha entregado las láminas y sus intereses, como se le acaba de pagar á Brihuega 44.000 duros de intereses atrasados de sus bienes de propios enajenados, pero no en todos los pueblos de la provincia de Guadalajara han nacido diputados á Cortes, senadores y subsecretarios de ministros, como en Brihuega.

Más el no haber entregado las láminas en

representación de los bienes de propios, instrucción pública y beneficencia á los Ayuntamientos ¿ha sido la causa de que estas Corporaciones no han reclamado los derechos en concepto de acreedoras contra el Estado deudor? ¿Ha sido la causa de que á unos Ayuntamientos se les hayan entregado las láminas y estén cobrando los intereses de las mismas, hace 10, 15, 20 y 30 años y otros estén sin ellas todo ese tiempo y sin cobrar un céntimo de intereses, el que los primeros reclamaron unas y otros y los segundos no hicieron reclamación? El Estado tenía el deber de entregar las láminas y los intereses de las mismas á los Ayuntamientos que las reclamaran ó no, porque los deberes son preceptivos y no potestativos, excusables ni renunciables sino obligatorios, y el Estado, como deudor, debió entregar á todos los Ayuntamientos, sin hacer excepciones ni preferencias, todas las láminas de deuda pública que les correspondían en equivalencia ó representación de los bienes enajenados. Más no, no ha sido la causa de no entregar las láminas á los Ayuntamientos la falta de reclamación de los mismos al Estado, pues nosotros, en Enero de este año, en cuanto nos enteramos en nuestro pueblo de que la lámina correspondiente á la finca de beneficencia, vendida en subasta pública en 7 de Agosto de 1865, todavía no se había entregado, y por consiguiente, ni un céntimo de intereses.

Aconsejamos al Ayuntamiento que reclamara la lámina y sus intereses de la Dirección general de la Deuda pública, ofreciéndonos ir á las oficinas de este centro directivo á enterarnos del curso de la reclamación, y formalizado el acuerdo de reclamación por la corporación municipal, y dirigida la instancia reclamando la lámina y los intereses de la finca de beneficencia, al ir á enterarnos á la Dirección general de la Deuda por tres veces, con intervalo de meses de una á otra y ver que la reclamación estaba siempre en la misma sección, en el mismo despacho y el mismo empleado que la primera vez, en lugar de darnos noticias de su curso; se nos dijo por los empleados, que por regla general, con raras excepciones, son en España hijos del favor de la política y que obran como soberanos absolutos, que nosotros nada teníamos que ver en el asunto, y que el Ayuntamiento nombrara un agente si quería saber el curso de la reclamación no bastándonos que dijéramos que éramos naturales de aquel pueblo, y contribuyentes en el mismo, en donde habíamos sido diez años empleados en el Ayuntamiento, éramos contribuyentes por varios conceptos y no por pequeñas cuotas en Madrid, llevábamos la copia simple de la escritura de la finca de beneficencia, objeto de la reclamación donde constaba el número del inventario que tenía la misma y hasta que trataríamos esta cuestión en la prensa para hacer resaltar la razón que le asistía al Ayuntamiento para reclamar la lámina; pero todo fué en vano y se han pasado cerca de diez meses desde que la Corporación municipal dirigió la instancia á la Dirección general de la Deuda pública, y ni ha recibido la lámina reclamada, ni sabe el curso que sigue la reclamación, porque el Ayuntamiento no ha querido nombrar el agente, temeroso de que después exigiera por su gestión la mitad de lo que se recaudara, como lo exigió un agente que sacaremos á la ver-

guenza pública al final de estos artículos.

Y si en lo tocante á la entrega de las láminas en representación ó equivalencia de las dos terceras partes del 80 por 100 de propios, beneficencia é instrucción pública, no ha cumplido con su deber el Estado, la misma morosidad y el mismo abandono, se ha empleado en pagar los intereses de la tercera parte del 80 por 100 de propios que ingresó en metálico en la caja general de depósitos, ganando un interés de 4 por 100 á favor de las corporaciones municipales, de quien procedían los bienes vendidos, ó enajenados. Pues reunidos y gastados en 1863 en esa caja la enorme suma de 414 millones de pesetas, procedentes de particulares y de las ventas de los bienes de propios enajenados, cuando la revolución de Septiembre, se halló con esa deuda flotante, no halló otro medio mejor, que liquidar la caja, haciendo tomar á los imponentes acreedores de la misma bonos del Tesoro, á cambio de su metálico y como los Ayuntamientos no acudieron á cambiar sus resguardos por bonos y después vino la suspensión de pagos, el Estado, restablecida la legalidad económica, no liquidó los atrasos que se debían á los Ayuntamientos por los intereses del 4 por 100 de la tercera parte del 80 por 100 de propios desde 1871 hasta después de hecho el arreglo de la deuda y á consecuencia de esto, agentes de negocios poco escrupulosos, sin duda ninguna en connivencia con algún empleado han estado explotando á las corporaciones municipales con el cobro de esos atrasos, haciéndoles incurrir en grave responsabilidad en perjuicio de los fondos ó recursos de los Ayuntamientos; como nosotros nos acostumbramos á dirigir cargos sin pruebas y éstas las tenemos, y en exponerlas tenemos que decir mucho y muy grave para la moral y la administración pública, el Estado y las corporaciones populares, lo dejaremos para el artículo siguiente.

JUAN DE DIOS BLAS.



## GUILLERMO MESQUIDA

Muy poco conocido es en la península el pintor mallorquino Guillermo Mesquida, cuyo nombre y cuyas obras pueden justamente figurar al lado de los mejores artistas á quienes rinde tributo de admiración la posteridad.

La causa de la preterición se explica por las pocas obras que del notable pintor debe haber en las colecciones de los amateurs peninsulares y por no existir ninguna en el Museo Nacional del Prado.



En Palma de Mallorca á 3 de Abril de 1675, nació Mesquida, á quien sus padres destinaban á la carrera eclesiástica, desestimando sus aficiones artísticas consintiendo por fin en ellas los autores de sus días, al ver sus rápidos progresos en el dibujo, se marchó á Roma aun no cumplidos los dieciocho años para estudiar la pintura al lado del italiano Maratta, que entonces llamaba la atención en el mundo del arte con sus valiosas producciones.

En compañía de su maestro pasó Mesquida á Venecia, donde conquistó los primeros laureles, distinguiéndose, sobre todo, en la pintura de las virgenes. Rodeado de fama envidiable volvió á su ciudad natal, pintando muchos y notables cuadros y fundando la escuela mallorquina. De Palma pasó de nuevo á Venecia, donde casó con una dama principal, Isabel Mazoni, oriunda de Baviera, y á cuya ciudad fué el ilustre mallorquín como pintor de cámara del elector Maximiliano. La artística peregrinación de Mesquida siguió hasta Colonia, en cuya ciudad estuvo catorce años al servicio de Clemente Augusto, que apreciaba y recompensaba espléndidamente sus cuadros.

Dada la dificultad de comunicaciones de aquellos tiempos, se explica que en España no existan más obras conocidas de Mesquida que las que existen en Mallorca; en cambio en las ciudades en que habitó y en distintos puntos de Alemania se conservan como preciadas joyas muchas pinturas de Mesquida.

Notables escritores, al ocuparse del pintor español, le llaman «el Rafael de las Baleares» y «el Murillo mallorquín».

Entre sus más sobresalientes lienzos figuran la *Adoración de los Reyes Magos*, existente en Colonia, y la *Santa Cecilia de la Ser*, considerada como la perla de sus pinturas.

En 1739 se retiró definitivamente á Palma, donde vivió hasta su muerte, ocurrida en 27 de Noviembre de 1747, sin que su edad avanzada le impidiera producir gran número de obras admirables, todas superiores, según César Bormúdez, á las de los demás pintores españoles de su tiempo.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

## Efemérides Avilenses

NOVIEMBRE  
29  
1138

El Arzobispo Compostelano Gelmírez, consagra á D. Inigo para Obispo de Avila.

En la historia Compostelana consta con rigurosa exactitud la fecha en que fué consagrado el Obispo de Avila D. Inigo, predecesor de un Juan según los catálogos de Obispos de Gil González y Tello Martínez, y de un Sancho según el Sr. Quadrado. Sábese que el Obispo D. Inigo, fué elegido por el pueblo y el clero avilés, propuesto al Rey Alfonso VII, y finalmente consagrado por el célebre Arzobispo de Santiago, Gelmírez, consagración que se llevó á efecto el día 29 de Noviembre de 1138.

Contrasta notablemente la elección de este Obispo con la de su antecesor D. Sancho, pues según la mencionada historia, D. Sancho fué sacado por suerte, mientras que D. Inigo fué elegido á gusto de todo el mundo.

De su historia pontifical, bien poco podemos decir á nuestros lectores, tratándose de tiempos tan remotos, y faltando tanto documento importante en los anales eclesiásticos de nuestra diócesis. Según el Sr. Carramolino, durante el gobierno de D. Inigo, hizo el Rey Alfonso VI á nuestro cabildo la famosa donación de la Serna de Linares, así como el heredamiento de la Huerta del Rey, confirmado más adelante y hecho extensivo á la Catedral de Segovia por el Rey D. Alfonso VIII, privilegios ambos de los que no existe en la actualidad el menor vestigio que los acredite.

El único documento que se conserva de los tiempos de este Obispo, en el archivo capitular, es una Bula del Pontífice Inocencio II, dada en 1138. En dicha Bula se marcan los límites del territorio que comprendía la diócesis de Avila, y se declara la posesión solemne á favor del Cabildo y Catedral avilés de los bienes hasta entonces adquiridos por merced de los príncipes ó dádiva de los fieles.

El Obispo Inigo murió en el año de 1148, siendo sepultado, según el expresado señor Carramolino, en la Catedral de Avila, al lado del altar de San Gregorio, inmediato á la puerta Norte. De esta sepultura, caso de que efectivamente allí estuviera situado, tampoco quedan rastros ni señales en el día.

RAMÓN LLOSL.

## NOTICIAS

Por el Distrito forestal de Avila se anuncian las subastas de aprovechamiento de castaña y caza del monte número 62 del pueblo de Adrada; de caza del número 87 de Hoyo de Pinares, y de piñón de los montes 29 y 35 de Adanero y Orbita respectivamente.

Dichas subastas se anuncian por cuarta vez y tendrán lugar el día 7 del próximo mes de Diciembre, á excepción de la última que se celebrará el 8 del propio mes.

Se ha señalado el día 5 del próximo mes de Enero para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la sec-

ción del Arroyo de las Tenerías á Avila, correspondiente á la carretera de Toledo á Avila, provincia de Avila, cuyo presupuesto de contrata es de 153.699,46 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Avila.

Los labradores hallanse satisfechos de la marcha del temporal y del nacimiento de las sementeras.

El otoño ha sido suave y lluvioso desde sus comienzos; las semillas arrojadas al seno de la tierra se han desarrollado con facilidad, presentando un vigor y lozanía hermosos, y todo hace creer que esta primera fase de la cosecha futura sea precursora de un éxito completamente feliz y dichoso para los intereses de nuestra riqueza agraria.

**X Licorero.**—El mejor digestivo. *2/4*

El día 27 de Diciembre tendrá lugar en San Lorenzo del Escorial, la subasta primera para el aprovechamiento de maderas (200 m<sup>3</sup>) del monte titulado «El Pinar» perteneciente al pueblo de Peguerinos, bajo el tipo de 2.400 pesetas.

Si en el término de cinco días (á contar desde ayer) no remiten los Ayuntamientos, que no hayan cumplido el servicio, las relaciones de casas habitables, se les impondrá una multa de 100 pesetas, además de enviárseles un comisionado para que realice este servicio del Censo.

Así dice, en síntesis, una circular que publica el *Boletín* de ayer.

Habiendo desaparecido la enfermedad variolosa que venía padeciendo la ganadería lanar del pueblo de Navahermosa; anejo de Valdemolinos, el señor Gobernador civil se ha servido declararla en sanidad.

Todas las misas que se celebren el sábado 1.º de Diciembre en la iglesia de Santa Teresa serán aplicadas por el alma de Doña Ana Carrillo de Jiménez.

## CONSEJO UTILÍSIMO

Para curarse del estómago haya ó no dolor, Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. *1/2*

Se halla vacante la plaza de médico titular del Mirón, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas por la asistencia á las familias pobres.

Las solicitudes en el término de 30 días á contar desde la inserción del anuncio en el periódico oficial.

Existen gran número de lobos en las cercanías del pueblo de Santa Cruz de Pinares.

En Villafranca de la Sierra han aparecido muertos algunos lobos efecto de la estrigina con que fueron obsequiados.

## BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 23 de Noviembre.—Defunción, Julián López.

Matrimonio, Pedro Jorge con Concepción Pastor. No hubo nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 28 de Noviembre 967'47 pesetas.

Matadero público.—Día 28.—Se sacrificaron un toro, un buey, una ternera, nueve carneros, seis ovejas y cinco cerdos, con peso de 1.072 kilogramos, devengando un arbitrio de 50'25 pesetas.

## TRIBUNALES

### SEÑALAMIENTOS

No los hay hasta el día 4 del próximo Diciembre.

### Juicios por Jurados.

Las causas señaladas en los días 27 y 28

del actual, fueron suspendidas por falta de presentación de testigos.

La que se vió ayer era procedente del Juzgado de Arenas.

Se trataba de un robo cometido en el pueblo de Mijares y aparecía procesado Mariano Sánchez.

La defensa encomendada al letrado señor Iparraguirre sostenía en sus conclusiones que los hechos eran solo constitutivos de delito de hurto.

Practicadas las pruebas el fiscal, Sr. Ferrer y la defensa sostuvieron, en breves razonados informes, sus respectivas pretensiones.

Hecho el resumen por el señor presidente el jurado se retiró á deliberar, pronunciando veredicto de culpabilidad.

La sala, en su vista, condenó al procesado á tres años de presidio correccional, accesorias y costas.

## UNA VIDA SALVADA

Maravillosa curación de una niña

No hay palabras con que expresar que la Emulsión Scott es el mejor remedio en su clase y la preparación mejor combinada. Permítasenos llamar atención sobre la siguiente carta gratulatoria referente á una niña que estando á la muerte recobró salud:

«Hostafranchs, 26 de febrero de 1900.

Muy Sres. míos: No encuentro palabras para expresar mi gratitud por el bien que hemos recibido de su Emulsión de Scott, puesto que mi hija Mercedes, de dos años de edad, puede decirse que ha vuelto á la vida, gracias á los poderosos efectos de la Emulsión Scott, pues su estado era tan crítico, que estaba desahuciada, y tal era su decaimiento y extenuación que sus piernecitas jamás pudieran servirle de apoyo. Su transformación no tiene ejemplo, después de haber tomado unas cuantas botellas de Emulsión Scott, está robusta y anda con agilidad y su desarrollo van drán Vdes. juzgarlo del retrato adjunto. Su agradecido y aflimo. atto. S. S. JAIME ARNAU.



Mercedes ARNAU

Calle Mayor, 74, tienda.

Imagínese el lector la ventura que reinaria en su hogar después de haber logrado con la Emulsión Scott una curación tan completa, y considere luego lo que podía haber resultado empleando remedio desconocido. La niña goza de vida y salud, gracias enteramente á la Emulsión Scott.

La Emulsión Scott merece, sin duda, probarse, cuantos están sufriendo de falta de salud. Curitis, escrófula, anemia, y en fin, todo aquejamiento del cuerpo humano, y los que la usen obtendrán siempre satisfactorio resultado. En ninguna otra forma resulta el aceite de hígado de bacalao tan aceptable al paladar y de tan fácil digestión. Ello, es de suma importancia que se compruebe, efectivamente, la verdadera Emulsión, con su marca de fábrica—un hombre llevando un gran cado en la espalda—impresa en la envoltura de la botella legítima.

## OFICIAL

GACETA DEL 28.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Anunciando hallarse vacantes los gistros de la propiedad de Amurrio y Baltanás.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales cédulas relativas á devolución de las cantidades para redimirse del servicio militar activo depositadas en el Tesoro de las cantidades que se relacionan.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden nombrando a don Juan de la Encarnación de la Encarnación, director de la Escuela Superior de Comercio de la ruña á D. Enrique Real Magdaleno.

Otra disponiendo que los Profesores de establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio que figuren como Jueces de oposiciones, puedan ausentarse de su destino con solo la autorización del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Otra disponiendo que las plazas de Profesores especiales de Dibujo, Música y Lenguas vivas extinguidas de las Escuelas Normales se provean por oposición.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS.—Real orden dictando reglas para la concesión de rebaja de expedientes mineros cancelados por falta de pago de los derechos de expedición de título de propiedad.

## ULTIMA HORA

### SENADO

Abrese la sesión á las tres y media bajo la presidencia del Conde de Tejada de Valdés.

Después del despacho ordinario el Ministro de Agricultura lee un proyecto de ley sobre Crédito Agrícola.

El Marqués de Perijáa defiende un proyecto de ley sobre ensanche de Barcelona.

Calleja pregunta al ministro de Agricultura sobre reorganización de los servicios

su ministerio, fundándose en las noticias facilitadas por la prensa.

Amalio Gimeno consume el primer turno en contra del proyecto de ley autorizando á los alumnos libres á señalar y elegir el texto por el que se han de examinar, y defiende el derecho de los catedráticos á publicar libros de texto.

Alix declara que él es contrario á la aprobación de dicho proyecto y defiende su decreto de 6 de Junio último.

Calvo Martín, de la comisión, ataca el proyecto mostrándose partidario de las opiniones y disposiciones del ministro, aconsejándole gran cuidado en la redacción de los formularios por los que se han de hacer los exámenes.

Contéstale el Ministro de Instrucción pública que pondrá especialísimo interés en dicha redacción de formularios.

Rectifica Calvo Martín.

Se levanta la sesión á las 5 y 25.

**CONGRESO**

Con escasa animación en los escaños, pero con un lleno completo en las tribunas, lo que denota la expectación que ha despertado el anuncio del discurso del Sr. Romero Robledo *alrededor de una boda*, según dijo ayer, se abrió la sesión á las tres, presidiendo el Sr. Fernández Villaverde.

Leida y aprobada el acta de la anterior, sube á la tribuna el general Linares, visitando el uniforme de su jerarquía y da lectura á los proyectos de ley sobre reformas militares, invirtiendo largo rato, después ruega que pasen sin pérdida de tiempo dichos proyectos á estudio de la comisión correspondiente, quedando acordado que las secciones nombren inmediatamente dicha comisión.

El Sr. Gasset (D. Fernando), se ocupa de las exenciones que se hacen del pago de la contribución á determinados organismos y censura duramente que las Ordenes religiosas dedicadas á la Enseñanza estén exceptuadas de satisfacer el tributo que debieran.

El conde de Benalúa ruega al Gobierno estudie la conveniencia de trasladar de territorio el presidio de Ceuta, considerando que ofrece graves peligros y es hasta perjudicial para la vida comercial y militar de aquella plaza.

El ministro de Gracia y Justicia le contesta diciendo que toma en cuenta sus observaciones y estudiará el asunto.

Después de rectificar el conde de Benalúa denuncia el hecho que estima peligroso, de que los soldados ingleses de la guarnición de Gibraltar salgan de esta plaza á practicar

ejercicios militares dentro del campo español rebasando la línea de demarcación de territorios.

Contéstale el general Azcárraga afirmando que el Gobierno desconoce oficialmente el caso y procurará informarse para proceder á lo que haya lugar, si la denuncia es cierta.

Rectifica nuevamente el conde, sosteniendo sus afirmaciones y encareciendo muy vivamente al Gobierno que adopte medidas de previsión para salvar dignamente el honor de España.

Varios señores diputados dirigen algunos ruegos y preguntas de interés local, y el señor García Guerra se ocupa del accidente ocurrido ayer á bordo de la corbeta *Nautilus* en aguas de Tenerife, lamentando que por las deficiencias de nuestros barcos se repitan con alguna frecuencia estas desgracias tan sensibles.

El ministro de Marina contéstale brevemente, limitándose á decir que no conoce con exactitud lo ocurrido.

Se entra en el *orden del día*, y el señor González Besada reanuda su discurso, ayer interrumpido, para continuar explanando su interpelación contra el uso de las traíñas.

Extiéndese en consideraciones sobre los perjuicios que irroga la Real orden del ministerio de Marina y termina lamentándose de que se le escuche con poco interés en un asunto tan importante como el que se está tratando.

Se suspende esta discusión para entrar en el debate político.

La Cámara ha recobrado una animación tan extraordinaria como ayer, produciéndose un movimiento de expectación al levantarse el Sr. Romero Robledo.

Este reanuda su discurso, ocupándose en primer lugar de la última crisis ministerial que no acierta á explicarse por qué surgió.

Hace una detenida historia de la formación del partido Unión Conservadora, en el que alcanzó la jefatura el Sr. Silveira—prosigue—apoyado por los Sres. Durán y Bas y Polavieja, quienes fueron expulsados y no con buenas artes.

Afirma que la división en dos del Ministerio de Fomento se hizo para satisfacer intereses y compromisos personales. Dice que el marqués de Pidal salió también arrojado de aquel departamento y que el Sr. Gasset fué á él en representación de las clases neutrales, siendo el resultado de aquella división un aumento considerable é infructuoso en los gastos de Instrucción y Obras públicas.

Habla de la Excursión marítima de los reyes diciendo que fué una imprudencia te-

meraria del Gobierno y que en aquel viaje veló la Providencia por la Dinastía encerrada en un mal barco. (Aprobación).

Continúa la sesión.

*El Corresponsal.*

**SECCIÓN MERCANTIL**

Avila 29 de Noviembre de 1900.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

Trigo, de 46 á 47 rs. fanega.  
Centeno, de 33 á 34.  
Cebada, de 25 á 26.  
Algarrobas, de 23 á 29.  
Harina 1.<sup>a</sup> extra, sistema cilindro, á 17 1/2 reales arroba.  
Idem de 1.<sup>a</sup> S. de piedra, á 17.  
Idem de 1.<sup>a</sup> P. á 16 1/2.  
Idem de 2.<sup>a</sup> P. á 14.  
Salvados de todas clases de 7-50 á 8 reales arroba.  
Tendencia indecisa.

**Servicio de nuestros corresponsales**

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se pagaron á 45'50 rs. las 94 libras. En los Generales 200 fanegas de trigo á 45'50 y 46. Centeno.—200 idem á 34 y 34'25.  
Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra á 18 rs. arroba, de primera á 17, todo pan á 16, de segunda á 15, de tercera á 14, tercerilla á 10 con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.  
Los menudos sin saco, se pagan:  
Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid.)

Hoy han entrado 100 fanegas de trigo, vendiéndose á 45'75 y 46 reales las 94 libras.  
Tendencia del mercado, floja.

Rioseco (Valladolid.)

Trigo, entrada 400 fanegas, vendiéndose á 43'25 y 43'50 reales las 94 libras.  
Tendencia del mercado flojo.

Alba de Tormes (Salamanca.)

Los precios que han regido en el mercado de hoy son los siguientes:  
Trigo á 46 reales fanega.  
Centeno á 35 id. id.  
Cebada á 29 id. id.  
Algarrobas á 30 id. id.  
Garbanzos superiores á 140 rs. fanega; regulares á 100; medianos á 80.  
Patatas á 6 reales arroba.  
Aceite á 68 id. id.  
Vino blanco á 22 reales cántaro.  
Idem tinto á 18.  
Bueyes de labor á 2.000 reales cabeza; novillos de tres años á 1.500; añojos y añojas á 500; vacas cotrales á 900.  
Cerdos al destete á 40 reales uno, de seis meses á 120, de un año á 260.  
Ovejas á 50 reales una.  
Carneros á 60 id.

**SECCIÓN RELIGIOSA**

Santoral.

Sábado 1.<sup>o</sup>—San Eloy, Santa Natalia, San Casiano y Santa Cándida.—*Ayuno.*—Se cierran las velaciones.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde Reserva.

En la Concepción, sigue la Novena á la Virgen. Predicará el Sr. D. Julio Sampedro.

En Santo Tomás y la Santa, Misa á la Virgen y en ésta Salve Solemne.

En San Pedro, la Felicitación Sabatina.

En Santo Tomás y la Soterraña, el Rosario según costumbre, y en ésta sigue la devoción de las cuarenta Ave Marías de Adviento.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Soterraña, en San Vicente (*privilegiada*).

**INSTITUTO DE AVILA**

Observaciones meteorológicas del día 29 de Noviembre de 1900.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN Y clase del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	661'0	-1'0	NO.	Cubierto.
3 t.	662'0	1'0	O.	Idem.

Temperatura máxima á la sombra, 2'0.

Temperatura mínima, -3'0.

Temperatura máxima al sol, 2'0.

Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0'0.

Evaporación id. id., 2'0.

**POMADA MILAGROSA**

**Descubrimiento notable en beneficio de la mujer.**

Cura las grietas de los pechos, por rebeldes que sean, en 24 horas.

De venta en las principales farmacias y droguerías de España.

DEPÓSITO EN AVILA, FARMACIA DE DON SANTOS CRESPO

En la fábrica de harinas de Albornos, se compra madera de encina y pino seco y verde en rollos, se prefiere rajado en trozos de medio metro.

En pública y extrajudicial subasta, que bajo el tipo de cuatro mil quinientas pesetas tendrá lugar en el despacho del Procurador D. Venancio Martín Coello, San Millán, 3, Avila, el día 13 de Diciembre á las doce de la mañana, se venden cuatro prados en término de Riocabado.

Los títulos de propiedad están de manifiesto en dicho despacho.

A VILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménes.

ciar á la que acababa de insultarla, se contentó con decir que parecía haber oído un ruido espantoso, y suplicó á una de ellas que se acostasen juntas. Consintió en ello y se recogieron; más la imagen de aquella mujer la representó tan vivamente la de Julio, que le privó de todo reposo en el resto de la noche. Hasta entonces la idea de su juicio, de su muerte y el fervor de su piedad habían alejado todo otro objeto de su imaginación; pero condenada á vivir en esta casa ignominiosa se le renovaron mil tristes recuerdos. Valmore se le representó con aspecto terrible unas veces, y otras interesante y aun digno de lástima por el horror de su resentimiento y por la idea de ternura que se mezclaría con su odio y sus pesares. ¡Desgraciado! decía: se ve obligado á aborrecerme hasta el sepulcro, y yo al menos puedo admirarle siempre y amarle todavía: sufre un tormento que yo no he padecido, el de pasar rápidamente de la ternura al odio: mi corazón no ha sido traspasado por esta dolorosa revolución. Hay un dolor de que el cielo se ha dignado dispensarme; pero Valmore lo sufre ¡ahl! y no es esto padecerlo yo también? No, á pesar de la evidencia ó verosimilitud más engañosa, jamás habría podido creerle capaz de un crimen, y él no ha dudado condenarme... ¡ay de mí! El espanto, la confusión que aparecieron

unos de otros, y no veían más que á las religiosas. Las otras, divididas en clases, alojaban en grandes dormitorios, vivían en común, comían juntas, y trabajaban en varias obras bajo la inspección de las religiosas. Unas estaban encerradas por toda su vida, otras solo por tiempo limitado. En esta clase, y no en habitación particular fué puesta la desgraciada Clara. Temblaba tanto y se hallaba tan débil, que las dos religiosas que la recibieron, se vieron obligadas á llevarla á la sala de las juntas, donde las pensionistas acababan de entrar después de comer. Clara sufrió un sentimiento inexplicable de dolor, de vergüenza y de espanto, poniendo sus ojos en aquellas mujeres manchadas de crímenes, y pensando que en adelante había de ser su compañera. Sabían ya su deplorable historia, y por el murmullo que se oía en toda la sala y la expresión insultante de sus miradas, conoció fácilmente que inspiraba más horror, si era posible, que el que ella misma sufría. La pusieron en una silla: una religiosa se puso á su lado y la hacía oler vinagre. Desmayada, sofocada, no podía sostener su cabeza, ni proferir una sola palabra. Al cabo de algunos minutos la trajeron un caldo que bebió con trabajo: la preguntaron si quería comer; hizo señal que quería acostarse. Al instante la condujeron al dormitorio: la priora que la

**COTIZACION OFICIAL**

FONDOS PUBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
<b>4% INTERIOR</b>			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	70 20	»	»
» E de 25.000 »	70 15	»	»
» D de 12.500 »	70 25	»	»
» C de 5.000 »	70 55	»	»
» B de 2.500 »	70 75	»	»
» A de 500 »	70 80	»	»
» G y H 100 y 200 »	70 70	»	»
En diferentes series.....	70 40	»	»
<b>4% EXTERIOR</b>			
Serie F de 24.000 pts. nomnals.	77 00	»	»
» E de 12.000 »	»	»	»
» D de 6.000 »	»	»	»
» C de 4.000 »	»	»	»
» B de 2.000 »	77 00	»	»
» A de 1.000 »	77 00	»	»
<b>4% AMORTIZABLE</b>			
Serie E de 25.000 pts. nomnals.	»	»	»
» D de 12.500 »	»	»	»
» C de 5.000 »	79 00	»	»
» B de 2.500 »	»	»	»
» A de 500 »	79 00	»	»
<b>5% AMORTIZABLE (CARPETAS PROVISIONALES)</b>			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	89 60	»	»
» E de 25.000 »	89 65	»	»
» D de 12.000 »	89 65	»	»
» C de 5.000 »	89 65	»	»
» B de 5.000 »	89 70	»	»
» A de 500 »	89 75	»	»
En diferentes series.....	89 65	»	»
Obligaciones de Aduanas.....	»	»	»
Idem de Filipinas.....	88 50	»	»
Billetes hip. de Cuba de 1886.	84 95	»	»
» » » de 1890.	69 90	»	»
Acciones del Banco de España.	503 50	»	»
Idem de Tabacos.....	387 50	»	»
<b>Cambios sobre el Extranjero.</b>			
Paris, 33'80.—Londres, libra esterlina, 33.60.			

## SECCIÓN DE ANUNCIOS

## SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, impotencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **PRECIO, 2,50 pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. En Avila: D. Santos Crespo, San Segundo, 8, y Dr. La Puente, Alcázar, 6.

**ANTES EL DOLOR DE CABEZA**

NEURALGIAS, JAQUECAS, GASTRALGIAS, REUMATISMOS ARTICULARES, RETORTIJONES UTERINOS, ETC.

Por rebeldes que sean desaparecen en 5 minutos con la **Hemiterapia** del Dr. Caldeiro; precio 3 ptas. caja; de venta en las principales farmacias y Arenal, 24. Por 3,50 ptas. la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. De venta en provincias.—Madrid: G. García, Capellanes, 1.—Barcelona: Rambla de las Flores, 4.—Bilbao: Barandiarán y C.—Sevilla: Espinar y Dr. Delgado.—Cádiz: Droguería de Casal, doctor Mateos.—Valladolid: García Gil.—S. Sebastián: Casdevante.—Palencia: Dr. Fuentes.—Ferrol: Dr. Zelada.—Palma: (Baleares): Valenzuela.

**DESPUÉS**

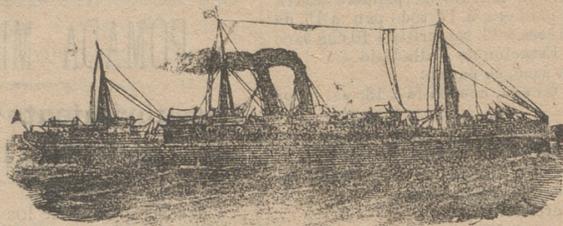



## GARGANTA, VOZ, BOCA

Se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro, de uso especial á ORADORES Y CANTANTES. Caja 1,50 pesetas. De venta en las principales farmacias. Por mayor: el autor, Puerta del Sol, 9; y G. García, Capellanes, 1, Madrid. NOTA: Se remiten muestras gratis á todos los médicos que las pidan por tarjeta postal al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

DEPÓSITO GENERAL, G. GARCÍA, CAPELLANES 1, MADRID

## MALA REAL INGLESA



## COMPañIA DE VAPORES CORREOS

## SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

## SALIDAS DE LISBOA

DANUBE Saldrá el 11 de Diciembre para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

MAGDALENA Saldrá el 24 de Diciembre para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **W. & Geo. Tait & C.** calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Caamaño H. nos**

los retenciones de orina y demás infecciones gènitó urinarias y especialmente la sífilis aunqu sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los increídulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, ptas. 5. Roob antisifilítico, ptas. 4. Para provincias añadir ptas. una: dichos medicamentos están de venta en todas las Buenas Farmacias.—En Avila, en la Farmacia del Dr. La Puente, Alcázar, 6 y en la del Licdo. Vinuesa, Reyes Católicos, 43 (antes Comercio).

## ANTIASMÁTICO PODEROSO

## REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, *la Revista de Medicina y Cirujía prácticas*, *El Genio Médico*, *El Diario Médico-Farmacéutico*, *El Tratado Médico-Farmacéutico* la *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona* y la *Revista Médico-Farmacéutica de Aragón*, recomiendan en largos y encomiásticos artículos el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el *Asma*, la *Dispnea* y los *Catarros crónicos*, haciendo cesar la *fatiga* y produciendo una *suave expectoración*.

PRECIO: 5 PESETAS FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

6-8

## MILAGROSOS CONFITES

Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREOS —Y ROOB ANTISIFILÍTICO— **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios **Costanzi**, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escozores uretrales, cálcu-



A. SALVATI COSTANZI

Diputación, 435, Barcelona.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

**SÁNDALO PIZÁ**

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintinueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajosamente sus similares. —Frasco 14 reales. —Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá. — Desconfiad de imitaciones.

## EL DIARIO DE AVILA

Periódico político independiente, de intereses morales y materiales.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Avila, un mes..... 1'25 pesetas.  
Trimestre..... 3'50 id.  
Fuera de la capital, trimestre..... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en tercera plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

## LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

sostenía por el brazo, viéndola estremecerse con la vista de tantas camas que llenaban el dormitorio, la dijo con el tono más dulce: nada teneis que temer: todas saben que el insulto se castiga con mucho rigor: el estado en que os hallais, pide todos mis cuidados, y estoy dispuesta á dedicarme á vos. Clara no respondió sino con una mirada dolorosa é interesante que acabó de enternecer á la buena religiosa, ya bastante conmovida con solo su presencia.

Cuando Clara estuvo en su cama, se sentó la priora á su cabecera y la dijo: procurad calmaros, yo estaré aquí hasta que os quedeis dormida: entonces dejaré una hermana lega para guardaros y serviros, y cuando querais hablarme, hacedme llamar y vendré al momento.

Clara, privada enteramente del sueño ya hacía dos noches, cedió bien pronto al exceso de su abatimiento; se durmió y gozó algunas horas del sueño profundo de la juventud y la inocencia. No despertó hasta las ocho y media de la noche al ruido que hicieron las pensionistas que entraban á acostarse. Clara corrió con cuidado las cortinas de su cama para no ver á nadie, turbada enteramente con la idea de que iba á pasar la noche en medio de aquellas mujeres. Reconoció la voz de la priora que leía en alto algunas oraciones, y se

puso de rodillas sobre su lecho: esta lectura, que fué bastante larga, y el eco de voz de una persona tan respetable, dulcificaron algo la amargura de las reflexiones de Clara: pensó que en este gran número de mujeres expelidas de la sociedad había seguramente algunas á quienes había movido la religión, y aún tal vez algunas inocentes condenadas por falsas apariencias. Esta idea la enterneció y la hizo menos insoportable tan horrorosa asociación. Concluidas las oraciones, se fueron acostando con el mayor silencio; atizaron las lámparas y Clara quedó otra vez dormida. A media noche la despertó con sobresalto un ruido extraño: escuchó y oyó cerca de su lecho una voz baja que con acento furioso la decía las injurias más atroces: al mismo tiempo se descorren sus cortinas, y ve una figura que la amenaza y que levanta el brazo sobre ella. Clara reconoce en esta furia al aya del desgraciado Julio, encerrada por toda su vida en esta casa en castigo de la intriga criminal que la hizo descuidarse en la guarda del niño: espantada por la acción y por el aspecto de aquella desdichada, se arrojó fuera de sí al suelo por el otro lado de la cama, dando un grito penetrante. Las hermanas legas que velaban, se levantaron apresuradamente y no encontraron más que á Clara fuera de su cama; y esta no queriendo denun-